



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.451.-
QUILLON,

22 OCT 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3.960 de fecha 23.09.2019, que reconoce ausencia en la jornada de trabajo por licencia médica del funcionario Claudio Gonzalez Cifuentes;
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013;
4. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°4.302, de fecha 15.01.2018, que amplía y modifica subrogancia de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
8. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
9. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO

Que, por un error involuntario al momento de generar el decreto Alcaldicio que reconoce días de ausencia por Licencia Médica del Sr. Claudio Gonzalez Cifuentes desde el 05 de septiembre de 2019 hasta el día de 14 de septiembre de 2019, se consideró la información de la licencia médica anterior 05 de agosto de 2019 hasta el 16 de agosto 2019.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO N°3.960**, de fecha 23 de septiembre de 2019, que reconoce días de ausencia por Licencia Médica del Sr. Claudio Gonzalez Cifuentes, el cual dice:

RECONOCESE 04 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES, DIRECTIVO, Grado 09° E.M.S., a contar del día 05 de agosto de 2019 hasta el día 16 de agosto de 2019.

Debe decir.

RECONOCESE 10 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES, DIRECTIVO**, Grado 09° E.M.S., a contar del día **05 de septiembre de 2019** hasta el día **14 de septiembre de 2019**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL